



# Asamblea General

Distr. general  
15 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

42º período de sesiones

9 a 27 de septiembre de 2019

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

## Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 23º y 24º\*

### Resumen

El presente documento contiene el informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 23º y 24º, elaborado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 9/14, 18/28, 27/25 y 36/23. Durante su 23º período de sesiones, celebrado en Ginebra del 3 al 7 de diciembre de 2018, el Grupo de Trabajo mantuvo conversaciones privadas. En su 24º período de sesiones, celebrado en Ginebra del 25 al 29 de marzo de 2019, el Grupo de Trabajo se centró en el tema “Datos para la justicia racial”.

En su sesión pública, el Grupo de Trabajo examinó la situación de los afrodescendientes en relación con los derechos humanos en todo el mundo. También abordó de manera exhaustiva las diversas intersecciones de los macrodatos y la justicia (e injusticia) racial. El Grupo de Trabajo presentó su proyecto de informe sobre la lucha contra los estereotipos raciales negativos de las personas afrodescendientes. Llegó a la conclusión de que la correlación y el análisis de datos desglosados eran fundamentales para orientar las prioridades en materia de políticas relativas a la igualdad y las oportunidades de las personas afrodescendientes. Además, la negativa de algunos Estados a reunir y desglosar datos basados en la raza y el origen étnico era uno de los obstáculos más graves para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la consecución de esos Objetivos y el cumplimiento de sus metas requerían el desmantelamiento de las barreras estructurales y sistémicas al desarrollo sostenible que existen para las personas afrodescendientes en los países desarrollados y los países en desarrollo. El Grupo de Trabajo también llegó a la conclusión de que todos los interesados pertinentes debían esforzarse por aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

\* Se acordó publicar el presente informe después de la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



## Índice

|   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Introducción .....   | 3             |
| II. Organización del 24º período de sesiones .....  | 3             |
| A. Apertura del período de sesiones .....   | 3             |
| B. Elección del Presidente-Relator .....  | 3             |
| C. Organización de los trabajos .....   | 4             |
| III. Información actualizada y actividades del Grupo de Trabajo durante el pasado año ..... | 4             |
| IV. Resumen de las deliberaciones .....   | 6             |
| V. Conclusiones y recomendaciones .....   | 13            |
| A. Conclusiones .....   | 14            |
| B. Recomendaciones .....  | 17            |
| Anexo   |               |
| Lista de participantes en el 24º período de sesiones .....                                  | 20            |

## I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes celebró su 23<sup>er</sup> período de sesiones del 3 al 7 de diciembre de 2018 y su 24<sup>o</sup> período de sesiones del 25 al 29 de marzo de 2019 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 9/14, 18/28, 27/25 y 36/23, en las que el Consejo solicitó al Grupo de Trabajo que le presentara un informe anual sobre todas las actividades relativas a su mandato. El informe se centra principalmente en las deliberaciones del 24<sup>o</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo.
2. En el 24<sup>o</sup> período de sesiones participaron representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales, organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como panelistas invitados (véase el anexo).

## II. Organización del 24<sup>o</sup> período de sesiones

### A. Apertura del período de sesiones

3. En su declaración de apertura, la Directora de la División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), expresó su reconocimiento por el oportuno debate sobre el tema “Datos para la justicia racial” como un medio para aumentar la importancia de los datos en que se fundamentaban las políticas y medidas para hacer frente a la desigualdad y la discriminación. Un enfoque de los datos y las estadísticas basado en los derechos humanos, que detectara las formas múltiples e interseccionales de discriminación contra un grupo determinado fundado en datos desglosados, podría orientar las decisiones con miras a una vida mejor. Los desafíos que suponía la recopilación de datos para los grupos marginados, como las personas afrodescendientes, eran aún mayores cuando esos grupos eran jurídicamente invisibles, ya sea porque su existencia no se reconocía o porque, en algunos países la recopilación de datos sobre ellos estaba penalizada por el Estado.
4. La Directora alentó al Grupo de Trabajo a que siguiera colaborando con las instituciones financieras y de desarrollo en lo referente a la inclusión de las personas afrodescendientes, teniendo en cuenta su labor al elaborar directrices operacionales sobre la inclusión de las personas afrodescendientes en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que sería un instrumento útil y despertaría la conciencia sobre la importancia de los datos para el desarrollo de grupos como las personas afrodescendientes. Reafirmó el compromiso del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su calidad de Coordinadora del Decenio Internacional, con la promoción de los derechos de los afrodescendientes.

### B. Elección del Presidente-Relator

5. Ahmed Reid fue elegido Presidente-Relator del Grupo de Trabajo. Dominique Day fue elegida Vicepresidenta.
6. Michal Balcerzak, el Presidente-Relator saliente, dio la bienvenida a la Sra Day como nuevo miembro del Grupo de Trabajo y agradeció a los demás miembros sus contribuciones. Reconoció los logros del Grupo de Trabajo, como se reflejaba en la aplicación por los Estados de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación racial que afrontaban los afrodescendientes y la necesidad de proseguir los esfuerzos para alentar a un mayor número de Estados a aplicar sus recomendaciones.
7. El Sr. Reid aceptó su nueva función de Presidente-Relator y agradeció a los demás expertos su elección y a los participantes el apoyo prestado.

8. Los representantes de los Estados Miembros y la sociedad civil expresaron su agradecimiento al Sr. Balcerzak por la labor realizada durante su mandato como Presidente-Relator y felicitaron al Sr. Reid por su elección.

### C. Organización de los trabajos

9. El Grupo de Trabajo aprobó el programa (A/HRC/WG.14/24/1) y el programa de trabajo de su 24º período de sesiones.

## III. Información actualizada y actividades del Grupo de Trabajo durante el pasado año

10. El Sr. Reid informó a los participantes de que el Grupo de Trabajo había presentado su informe anual sobre sus períodos de sesiones 21º y 22º al Consejo de Derechos Humanos en su 39º período de sesiones, incluidos los informes sobre sus visitas a Guyana y España (A/HRC/39/69 y Add.1 y 2), y había entablado un diálogo constructivo con los Estados Miembros. El Grupo de Trabajo también había presentado su informe anual a la Asamblea General (A/73/228) en su septuagésimo tercer período de sesiones y había participado en un diálogo interactivo con la Tercera Comisión el 29 de octubre de 2018.

11. En su 23º período de sesiones, el Grupo de Trabajo había celebrado una sesión privada en la que los miembros habían aprobado sus métodos de trabajo revisados (A/HRC/WG.14/24/2). El Grupo de Trabajo también había preparado para su período de sesiones siguiente, visitas a países y el examen de comunicaciones, y había celebrado reuniones con diversas partes interesadas y representantes del ACNUDH. En el período de sesiones, el Grupo de Trabajo había decidido presentar a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones un informe temático sobre la manera de abordar los estereotipos raciales negativos de las personas afrodescendientes. También había formulado un llamamiento a reunir todos los datos y análisis disponibles para llevar a cabo un examen y preparar un informe de referencia sobre la situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes. El informe serviría para aumentar la visibilidad, establecer las deficiencias y orientar la formulación de políticas y medidas para prevenir, combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y formas conexas de intolerancia a que hacían frente las personas afrodescendientes. Además, el Grupo de Trabajo se había reunido con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial para estudiar formas de ampliar la colaboración entre ambos mecanismos en cuestiones de interés mutuo.

12. El Grupo de Trabajo había realizado visitas a Bélgica (4 a 11 de febrero de 2019) y a la Argentina (11 a 18 de marzo de 2019). Al término de cada visita, el Grupo de Trabajo había publicado exposiciones en los medios de comunicación que contenían sus conclusiones y recomendaciones preliminares<sup>1</sup>. Los informes de las visitas se presentarían al Consejo de Derechos Humanos en su 42º período de sesiones. El Grupo de Trabajo agradeció a los Gobiernos de Bélgica y la Argentina sus invitaciones y la asistencia prestada antes, durante y después de las visitas. El Grupo de Trabajo también expresó su agradecimiento a los representantes de la sociedad civil y a las personas afrodescendientes con quienes se había reunido.

13. El Grupo de Trabajo había proseguido activamente la promoción y participación en acciones para ayudar a los interesados a ejecutar el programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. En ese sentido, el Grupo de Trabajo había organizado un acto paralelo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 29 de octubre de 2018, titulado “Hacia una declaración sobre la promoción y el respeto de los derechos de las afrodescendientes”, en el que habían participado el Presidente del Grupo de Trabajo, la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y el Presidente del Comité para la

<sup>1</sup> Véanse [www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24155&LangID=E](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24155&LangID=E) y <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24352&LangID=S>.

Eliminación de la Discriminación Racial. Más de 50 participantes de la sociedad civil habían asistido al acto, lo que indicaba un gran interés en la labor de los mecanismos de lucha contra el racismo. Los panelistas habían hecho hincapié en las razones por las cuales la declaración era necesaria y la importancia del proceso de preparación de la declaración sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes en el Decenio Internacional. Durante la misma semana, el Presidente del Grupo de Trabajo también se había reunido con funcionarios del Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas para examinar la labor de promoción relacionada con el Decenio Internacional y había sido entrevistado por la Radio de las Naciones Unidas sobre el mandato del Grupo de Trabajo y los esfuerzos para promover el Decenio Internacional. El Grupo de Trabajo había acogido con satisfacción la resolución 73/262 de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió establecer un foro permanente sobre los afrodescendientes.

14. El Presidente del Grupo de Trabajo dijo que había celebrado dos reuniones con organizaciones de la sociedad civil, los días 30 y 31 de octubre de 2018 en Nueva York. En la primera reunión habían participado 20 representantes del Consejo Mundial de Iglesias de los Estados Unidos de América y el Canadá y la segunda había sido organizada por la Red de Derechos Humanos de los Estados Unidos.

15. El Presidente del Grupo de Trabajo también había participado en una actividad paralela organizada por la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, titulada “La ascendencia de las ideologías y estrategias populistas nacionalistas que plantean una amenaza significativa para la igualdad racial”, que se había celebrado en Nueva York el 31 de octubre de 2018.

16. El 10 de diciembre de 2018, el Grupo de Trabajo había visitado la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en Viena para examinar los resultados de la encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación titulada *Being Black in the EU* (Ser negro en la Unión Europea), y la forma de aumentar las sinergias y la colaboración para la labor futura. El 12 de febrero de 2019, el Grupo de Trabajo se había reunido en Bruselas con funcionarios del Anti-Racism Diversity Intergroup del Parlamento Europeo y de la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea a fin de examinar actividades y cuestiones de interés común. En la misma fecha, en Bruselas, el Grupo de Trabajo se había reunido también con la Red Europea contra el Racismo y la European Network of People of African Descent a fin de examinar la situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes y las novedades en el ámbito europeo.

17. El Presidente dijo que el 27 de febrero de 2019 había participado en una mesa redonda en Ginebra sobre las personas afrodescendientes y la Agenda 2030. La actividad había sido organizada por Costa Rica, las Bahamas, el Brasil y el ACNUDH. Otros panelistas habían incluido a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Vicepresidenta de Costa Rica y altos funcionarios de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud.

18. El orador había participado también en una consulta de un día de duración sobre las modalidades, el formato y los aspectos sustantivos y procedimentales del foro permanente sobre los afrodescendientes, que se celebró en Ginebra el 10 de mayo de 2019, y había expresado la disposición del Grupo de Trabajo a apoyar el foro permanente.

19. En nombre del Grupo de Trabajo el Presidente expresó su agradecimiento a todos los Gobiernos que habían cooperado con el mandato y habían invitado al Grupo de Trabajo a hacer visitas a los países. Señaló que el Grupo de Trabajo había solicitado invitaciones para visitar otros países y destacó la importancia de confirmar las fechas y permitir la planificación de las visitas, así como de proceder según el calendario previsto.

20. Durante el período que abarcaba el informe y de conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo había enviado diez comunicaciones relativas a denuncias de violaciones de los derechos humanos al Brasil, Colombia, el Ecuador, el Japón, los Países Bajos, Italia, y otros agentes. Las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas se habían incluido en los informes sobre las comunicaciones conjuntas de los titulares de mandatos de procedimientos especiales presentadas al Consejo (A/HRC/42/65, A/HRC/41/56 y

A/HRC/40/79). El Grupo de Trabajo había instado a los Estados a que abordaran seriamente las violaciones de los derechos humanos que afectaban a los afrodescendientes y a que adoptaran medidas eficaces para poner fin a la impunidad y el racismo estructural. El 1 de abril, el Grupo de Trabajo, junto con la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia también había transmitido por escrito a la Comisión de Derecho Internacional sus comentarios en relación con el proyecto de artículos sobre los crímenes de lesa humanidad, que eran actualmente objeto de examen por la Comisión de Derecho Internacional<sup>2</sup>.

21. El Grupo de Trabajo había formulado varias declaraciones a los medios de comunicación durante el período que abarcaba el informe. El 12 de noviembre de 2018, había expresado su preocupación por los prejuicios raciales en el sistema de bienestar infantil en los Países Bajos. El 21 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo se había sumado a una declaración de varios titulares de mandatos de los procedimientos especiales en la que se expresaba preocupación por los cambios jurídicos y la amenaza a los derechos de los migrantes en Italia. El 14 de marzo de 2019, el Grupo de Trabajo había afirmado que la lucha contra el problema mundial de las drogas debía abordar los injustos efectos que tenían sobre las personas afrodescendientes. El 14 de marzo de 2019, el Grupo de Trabajo se sumó a varios titulares de mandatos y exhortó al Brasil a que hiciera justicia en el caso de la defensora de derechos Marielle Franco, que había sido asesinada el 14 de marzo de 2018. En el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, celebrado el 21 de marzo, el Grupo de Trabajo y la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia habían emitido una declaración conjunta en la que instaban a los Estados a actuar contra el auge del populismo nacionalista y las ideologías de carácter supremacista.

22. El Grupo de Trabajo había proseguido su labor sobre el fomento de la colaboración con las instituciones internacionales y de desarrollo y con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para promover los derechos humanos de las personas afrodescendientes. También había proseguido la labor relativa a un proyecto de directrices operacionales sobre la inclusión de las personas afrodescendientes en la Agenda 2030, con el propósito de ensayar las directrices sobre el terreno con la participación de las autoridades y los asociados nacionales y contribuir a la elaboración de programas destinados a las personas afrodescendientes. En ese sentido, el 1 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo se había reunido también con funcionarios de la División de Estadística de las Naciones Unidas y había examinado marcos metodológicos y directrices para censos, la recopilación y difusión de datos y la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros.

23. El Presidente invitó a los Estados Miembros a hacer uso de la palabra. Los representantes del Brasil, Egipto, Trinidad y Tabago y la República Bolivariana de Venezuela expresaron su satisfacción por haber participado en el período de sesiones del Grupo de Trabajo.

## IV. Resumen de las deliberaciones

### Análisis temático

24. El Grupo de Trabajo dedicó su 24º período de sesiones, que consistió de seis mesas redondas, al tema “Datos para la justicia racial”. El período de sesiones se centró en los estereotipos raciales negativos, el análisis del Grupo de Trabajo y la situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes en todo el mundo. También abordó de manera exhaustiva las diversas intersecciones de los macrodatos y la justicia (e injusticia) racial en todo el mundo.

<sup>2</sup> Véase [www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/CommentsDraftArticlesCrimesAgainstHumanity.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/CommentsDraftArticlesCrimesAgainstHumanity.pdf).

25. En la primera mesa redonda, el Presidente del Grupo de Trabajo presentó el proyecto de informe temático sobre los estereotipos raciales negativos de las personas afrodescendientes. Puso de relieve el carácter generalizado de los estereotipos raciales en la vida cotidiana, como en los anuncios publicitarios, las redes sociales, los sistemas de justicia penal y otros entornos. En el ámbito político, el despliegue de estereotipos raciales para obtener beneficios políticos era cada vez más común y especialmente tóxico. Los prejuicios raciales tenían un efecto sistémico en el goce y ejercicio de los derechos fundamentales que determinaba que incluso en distintos países las personas afrodescendientes se enfrentaran a problemas similares. Esto sugería que un factor fundamental era la supremacía blanca o una estructura basada en la raza blanca, que requería el uso de estereotipos negativos tóxicos sobre los afrodescendientes para mantener el valor de la raza blanca y ofrecer menos oportunidades y derechos a los afrodescendientes. El Sr. Reid presentó varios ejemplos indicativos de declaraciones racistas por parte de políticos, prácticas culturales que incluían a blancos con la cara pintada de negro, caricaturas y anuncios en los medios de comunicación que perpetuaban los estereotipos raciales de las personas afrodescendientes. Los estereotipos raciales negativos y los efectos acumulados de la discriminación por motivos raciales eran factores determinantes para muchas personas afrodescendientes en todo el mundo y planteaban obstáculos estructurales y sistémicos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

26. La Vicepresidenta del Grupo de Trabajo describió el estado de las iniciativas del Grupo de Trabajo para reunir todos los datos y análisis disponibles para llevar a cabo un examen y preparar un informe de referencia sobre la situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes. El objetivo del informe era aumentar la visibilidad, establecer las deficiencias y orientar la formulación de políticas y medidas para prevenir, combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y formas conexas de intolerancia a que hacían frente las personas afrodescendientes. También podría servir como base de referencia para medir los progresos en la realización de los derechos humanos de los afrodescendientes, de conformidad con las obligaciones internacionales de derechos humanos, la Agenda 2030 y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015–2024). La Sra. Day se refirió a aspectos destacados de las comunicaciones recibidas de varios Estados Miembros y la sociedad civil, que incluyeron ejemplos de datos y estadísticas sobre la composición de la población que reflejaban la situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, y aportó información sobre las medidas adoptadas para hacer frente a las disparidades a que se enfrentaban. El Grupo de Trabajo tenía la intención de seguir pidiendo más contribuciones de los Estados Miembros, la sociedad civil y todos los interesados para mejorar el proyecto de informe.

27. Durante el debate interactivo, en respuesta a una pregunta formulada por Ricardo A. Sunga III, miembro del Grupo de Trabajo, el Sr. Reid abundó en la importancia de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial para la elaboración de leyes contra los estereotipos raciales. También hizo hincapié en la importancia de examinar los planes de estudio y educación para que incluyeran la historia de la colonización y las atrocidades cometidas en el pasado, así como la contribución de las personas afrodescendientes a la sociedad y el establecimiento de monumentos conmemorativos de la lucha contra la discriminación racial. En respuesta a una pregunta sobre la relación entre los estereotipos raciales y el cumplimiento de la ley, el Sr. Reid mencionó el ejemplo del Proyecto de Prácticas Policiales Abiertas de la Universidad de Stanford, que había estudiado más de 100 millones de controles de tráfico realizados entre 2011 y 2017 y había llegado a la conclusión de que las operaciones policiales se basaban fundamentalmente en los estereotipos y la elaboración de perfiles raciales. Un representante de la sociedad civil preguntó qué otras medidas se adoptarían, y el Sr. Reid respondió que el proyecto de informe se publicaría como informe del Grupo de Trabajo a la Asamblea General en 2019. En relación con la exposición de la Sra. Day, el Sr. Sunga le pidió que evaluara los diferentes métodos de recopilación de datos. El Sr. Reid preguntó qué dificultades entrañaba realizar el proceso de examen. Un miembro del Grupo de Trabajo, Sabelo Gumedze, indagó acerca de las diferentes fuentes de los datos recibidos y preguntó cómo se conciliaban los datos de distintas fuentes. La Sra. Day respondió que la información y los

datos recibidos hasta la fecha no se contradecían, sino que coincidían en gran medida. Si bien el Grupo de Trabajo aún estaba recibiendo comunicaciones, la Sra. Day esbozó los diferentes tipos de información recibida hasta la fecha, incluidos datos estadísticos, argumentos, documentos de política e investigaciones. En ese momento el Grupo de Trabajo estaba tratando de analizar la información recibida. Un representante de la sociedad civil recomendó incluir recomendaciones normativas en el informe, sobre la base del análisis de los datos recibidos.

28. La segunda mesa redonda se centró en las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe. El Sr. Reid detalló los obstáculos estructurales derivados del colonialismo que seguían asolando a los países del Caribe en la actualidad. Al examinar las repercusiones socioeconómicas adversas en varias de las antiguas colonias, una comparación del índice de desarrollo humano entre los antiguos Estados coloniales de Occidente y los antiguos Estados colonizados del Caribe demostró que los antiguos Estados coloniales se situaban en la parte superior, en tanto que las antiguas colonias ocupaban la parte inferior. Esa diferencia podía atribuirse a la explotación colonial. Durante el período colonial la región del Caribe había sido una fuente de recursos, pero la riqueza generada por el trabajo africano esclavo no se había invertido en los países del Caribe, sino utilizada para impulsar la industrialización de Europa.

29. Germán Freire, Especialista en Desarrollo Social del Grupo Banco Mundial y autor principal del informe del Banco Mundial *Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión* (2018) presentó el informe. Destacó los desafíos en materia de derechos humanos a los que se enfrentaban los afrodescendientes, en particular el hecho de que representaban el 25 % de la población de América Latina y sin embargo constituían el 50 % de las personas que vivían en la pobreza. El Sr. Freire mencionó tres factores que podrían explicar por qué los afrodescendientes actualmente experimentaban una falta de inclusión, a saber: los lugares en que vivían; su participación en los mercados de trabajo; y su derecho de acceso a la educación. Entre 2005 y 2015, América Latina había registrado una reducción de la pobreza a nivel regional, pero las personas afrodescendientes no se habían beneficiado de igual modo. Los afrodescendientes en América Latina tenían 2,5 veces más probabilidades de vivir en la pobreza crónica que otros latinoamericanos. Otro motivo de preocupación era el racismo sistémico arraigado en los sistemas educativos de varios países de América Latina, que dio lugar a que las personas afrodescendientes quedaran marginadas. Esa marginación se traducía luego en una menor participación en el sistema de educación y el posterior abandono de los estudios, lo que afectaba significativamente a las posibilidades de esas personas de obtener puestos de trabajo mejor remunerados.

30. El tercer ponente de la mesa redonda, Pastor Elías Murillo Martínez, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, también analizó la desproporción entre el tamaño de las poblaciones de afrodescendientes en América y su falta de representación en el Gobierno. Se necesitaba una mayor representación, ya que la senda hacia la justicia exigía que las personas afrodescendientes participaran en la vida pública y ocuparan cargos de autoridad en la administración pública. El reconocimiento de medidas especiales era una forma de aumentar la representación de las personas afrodescendientes en el Gobierno, pero también era necesario que los funcionarios afrodescendientes electos trascendieran los partidos e incluso los Estados naciones y se unieran para hacer frente a los déficits sociales y económicos que afectaban a las comunidades de personas afrodescendientes.

31. Durante el debate interactivo, la Sra. Day preguntó al Sr. Reid si se había estimado el valor económico de la explotación durante el período comprendido por su investigación en el Caribe. El Sr. Reid dijo que existía una bibliografía detallada sobre los beneficios obtenidos por personas y familias de la esclavización y el comercio de las personas esclavizadas. Verene Shepherd, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, preguntó al Sr. Reid si durante la visita del Grupo de Trabajo habían tenido oportunidades de presentar datos similares a los mencionados, a las partes interesadas. El Sr. Reid dijo que los datos provenían en gran medida de tres países del Caribe: Dominica, Jamaica y Trinidad y Tabago. El Sr. Balcerzak preguntó al Sr. Freire si América Latina tenía posibilidades de ser la mejor región para la recopilación de datos acerca de las personas afrodescendientes. El Sr. Freire respondió que la región de América



Latina y el Caribe era rica en datos, aunque admitió que las variables de identidad solían cambiar entre las poblaciones de un año a otro, ya que los censos eran de carácter voluntario y se basaban en la autoidentificación. El representante del Uruguay expresó el compromiso del Uruguay de salvar las lagunas existentes y mejorar los indicadores socioeconómicos como parte de los esfuerzos por implementar la Agenda 2030. El representante del Brasil afirmó que ese país se había comprometido a recopilar datos agrupados y desglosados sobre las personas afrodescendientes.

32. La tercera mesa redonda trató de la situación de los derechos humanos en Europa. El Sr. Balcerzak disertó sobre la falta de disponibilidad de datos sobre las personas afrodescendientes en el continente europeo. Debido a las injusticias históricas cometidas por anteriores Gobiernos europeos totalitarios, era difícil para muchos Estados europeos obtener voluntariamente datos sobre grupos étnicos o raciales. No obstante, esa falta de datos contribuía a la invisibilidad de las personas afrodescendientes, lo que daba lugar a un mayor riesgo de injusticia y discriminación racial y las ponía en situación de desventaja en cuanto al disfrute de sus derechos humanos. El Sr. Balcerzak señaló varios países de la Unión Europea y su persistente falta de recopilación de datos, y destacó la política de recopilación de datos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte basada en la autoidentificación étnica y racial. Gracias a los datos desglosados obtenidos, el Reino Unido estaba en condiciones de formular y aplicar políticas para abordar diversas cuestiones detectadas mediante los datos.

33. El segundo ponente de la mesa redonda, Marcus Bell, Director de la Dependencia de Disparidad Racial de la Oficina del Gabinete del Reino Unido, reconoció la gran cantidad de datos reunidos sobre las minorías étnicas y raciales en el Reino Unido, al tiempo que admitió que esos datos no se utilizaban en su totalidad. Como resultado de ello, el Reino Unido había puesto en marcha una auditoría sobre la disparidad racial a fin de revelar algunas verdades incómodas sobre la disparidad racial. Uno de los principales descubrimientos realizados por medio de la auditoría fue que las minorías étnicas estaban en una situación económica peor que los blancos en el Reino Unido. Los datos reunidos también demostraron que otros factores, como la ubicación geográfica, podían guardar relación con las disparidades que afectaban a las minorías. Las personas afrodescendientes podrían estar en una situación económica deficiente en una zona geográfica, y gozar de buenas condiciones en otra. La recopilación de datos se había traducido en cambios de políticas gubernamentales en los ámbitos del trabajo, el tratamiento de las diferencias salariales y las desigualdades en el sistema penitenciario.

34. Rossalina Latcheva, de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, presentó el informe de la Agencia titulado *Being Black in the EU*. Había obstáculos fundamentales para la obtención de datos raciales o étnicos sobre las personas afrodescendientes en la Unión Europea. Al mismo tiempo, los datos sobre las generaciones primera y segunda de afrodescendientes mostraban que esas personas se sentían seriamente discriminadas principalmente debido al color de su piel. Los datos también indicaban que había más probabilidades de que afrodescendientes denunciaran actos de discriminación si permanecían más tiempo en un país o si tenían un nivel de educación superior. Una de las principales razones para no denunciar actos de discriminación racial era la noción de que no se adoptarían medidas contra los autores. Otra conclusión importante era que el número de propietarios de viviendas entre las personas afrodescendientes era considerablemente inferior a la media.

35. La última panelista, Lilla Farkas, Analista Superior de Políticas Jurídicas del Migration Policy Group, se refirió a la situación de la recopilación de datos en el contexto europeo. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y varias instituciones conexas habían realizado investigaciones sobre la igualdad y habían recabado datos sobre los delitos motivados por el odio, la afrofobia y las minorías étnicas. Sin embargo, el contexto político, incluso entre las minorías, no era propicio para la recopilación de datos sobre el origen étnico. Si bien algunos grupos minoritarios habían sido reconocidos oficialmente, esto no había sucedido en el caso de los afrodescendientes. La lucha contra el racismo en el seno de la Unión Europea en general se abordaba mediante el marco de integración de los migrantes y el marco de integración de los romaníes, lo que daba lugar a lagunas en la lucha contra las

desigualdades relativas a las personas afrodescendientes. Desde el punto de vista jurídico, los datos reunidos en la Unión Europea se basaban en el origen nacional y la historia de cada país y su relación con África. Además, los datos sobre el origen racial que se reunían rara vez se basaban en la autoidentificación. Los organismos encargados de la recopilación de estadísticas, como la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y los organismos de igualdad nacionales también debían revisar sus métodos de reunión de datos para incluir datos desglosados.

36. Durante el debate interactivo, el Sr. Gumedze preguntó cómo podría alentarse a los Estados Miembros a recopilar datos que sirvieran de base para cambios de políticas en favor de las personas afrodescendientes. El Sr. Balcerzak afirmó que el derecho dispositivo y las recomendaciones podrían considerarse una forma de avanzar, en tanto que la introducción de obligaciones más firmes probablemente requiriese la celebración de un tratado y podrían no ser realistas. Añadió que las iniciativas regionales tal vez fueran una mejor manera de encarar la cuestión. El Sr. Reid preguntó al Sr. Bell si las tasas de detención de personas negras eran superiores a la media en todas las regiones del Reino Unido. El Sr. Bell respondió que no había un patrón. Las zonas de baja concentración de población negra también mostraban mayores tasas de detención de estas personas. La Sra. Shepherd, en respuesta a una pregunta de la Sra. Latcheva, señaló que en el estudio no se habían incluido poblaciones negras históricas.

37. La cuarta mesa redonda se centró en las personas afrodescendientes en América del Norte. La primera panelista, la Sra. Day, centró su ponencia en la justicia racial en la región de América del Norte y, en particular, la forma en que podían utilizarse los datos para determinar las esferas de injusticia. La oradora propugnó el acceso público de la sociedad civil a conjuntos de datos gubernamentales que permitieran detectar la violencia y el terrorismo raciales y facilitaran las aportaciones de la sociedad civil a la formulación de soluciones para mitigar esos problemas. Se registró una tendencia reciente de algunos Gobiernos a eliminar completamente el acceso a conjuntos de datos fundamentales para hacer frente a la discriminación racial o a suprimirlos directamente. Un ejemplo de ello eran los datos sobre el cambio climático, a los que la sociedad civil ya no tenía acceso, aunque los efectos de este afectaban desproporcionadamente a las personas afrodescendientes. Otra esfera de preocupación era la reciente implantación de sistemas automatizados y la inteligencia artificial, que fueron diseñados principalmente para las personas blancas y, por tanto, podrían tener repercusiones negativas sobre las personas afrodescendientes. Por ejemplo, los vehículos automatizados tenían un 10 % menos de probabilidades de reconocer a las personas afrodescendientes como seres humanos, lo que las exponía a riesgos indebidos y ponía en peligro sus vidas. Asimismo, la panelista puso de relieve que la tecnología de reconocimiento facial no distinguía a los afrodescendientes ni su género correcto, lo que daría lugar a una mayor deshumanización.

38. Karen Thompson, del Consejo Mundial de Iglesias se refirió a los problemas de las personas afrodescendientes en América del Norte. En 2018, de las 1.166 personas asesinadas por la policía en los Estados Unidos el 25 % eran afrodescendientes, mientras que la población total de afrodescendientes en los Estados Unidos representaba tan solo el 13 %. La misma disparidad en cuanto a la actuación de la policía contra las personas afrodescendientes también se había registrado en Toronto (Canadá), donde solo el 8,2 % de la población eran afrodescendientes, si bien 7 de cada 10 casos de muertes por disparos de la policía afectaban a una persona afrodescendiente. Los castigos por motivos raciales no se circunscribían a las fuerzas de policía modernas, sino que también se registraban en el nivel preescolar. Los niños afrodescendientes constituían el 16 % de la población preescolar, sin embargo, desproporcionadamente representaban el 40 % de todos los niños en edad preescolar castigados con más de una suspensión fuera de la escuela, según un estudio realizado recientemente por la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos. El entorno de las personas afrodescendientes en América del Norte se había vuelto extremadamente estresante, lo que había dado lugar a una mayor tasa de trastorno por estrés postraumático en la comunidad afroamericana en comparación con la población blanca.

39. Yeshimabeit Milner, cofundadora de Data for Black Lives, habló sobre el papel vital de los datos en relación con la seguridad de las personas afrodescendientes. Los datos

recientes mostraban una tendencia preocupante según la cual los niños afroamericanos tenían tres veces más probabilidades de morir antes de su primer cumpleaños que los niños blancos. La educación y la capacitación insuficientes impartidas por los hospitales a las madres afrodescendientes jóvenes era la causa de esa disparidad. Esa tendencia no podría haberse establecido si los datos sobre la situación de los niños afrodescendientes nacidos en los Estados Unidos no se hubieran reunido y analizado. Otra tendencia reciente muy desfavorable para las personas afrodescendientes era que los Gobiernos confiaban en algoritmos automatizados como instrumento para generar soluciones. La función objetiva de esos algoritmos incorporaba los prejuicios que existían como resultado de las injusticias históricas y los valores de los programadores. Esos prejuicios luego se traducían en algoritmos que reflejaban discriminación racial.

40. El Sr. Murillo Martínez se refirió a los desafíos cada vez mayores del uso de la inteligencia artificial con respecto a la discriminación racial contra las personas afrodescendientes. Mencionó varios ejemplos de preocupaciones en torno a la ética y la gobernanza de la inteligencia artificial y del sesgo en los avances tecnológicos, como el reconocimiento facial y los programas informáticos utilizados en el sector de la justicia penal en algunos países. En su período de sesiones siguiente, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial examinaría un proyecto de recomendación general sobre la elaboración de perfiles raciales, que analizaría los aspectos éticos de la ciberseguridad y trataría de proporcionar directrices para prevenir y sancionar los prejuicios raciales en la inteligencia artificial. En relación con el proyecto de recomendación general, el orador formuló un llamamiento a presentar comunicaciones al Comité, entre otras cosas, sobre los criterios que deberían aplicar las empresas para prevenir el sesgo racial en la programación y el uso de algoritmos; ejemplos notables de discriminación racial relacionada con la inteligencia artificial; ejemplos de investigaciones y buenas prácticas para la prevención de prejuicios raciales derivados de la inteligencia artificial o la respuesta a ellos; y aspectos éticos del aprendizaje automático y criterios pertinentes para asegurar la comprensión y la transparencia en el proceso de programación relacionado con cuestiones de raza.

41. Durante el debate interactivo, el representante del Reino Unido se refirió a la inteligencia artificial y el sesgo algorítmico y los riesgos que presentaban en el sistema de justicia penal. Algunos oradores preguntaron si había otros países de los que podrían extraerse enseñanzas relativas al sesgo algorítmico. El Sr. Murillo Martínez observó que Alemania había tenido éxito en relación con la eliminación del sesgo racial en los algoritmos. En Alemania se habían adoptado medidas generalizadas para perfeccionar los algoritmos a fin de corregir el sesgo y así evitar consecuencias perjudiciales. Uno de los principales problemas era que los algoritmos, cuando habían sido programados para expresar un sesgo racial, lo seguían perpetuando. El Sr. Sunga pidió a la Sra. Milner que proporcionara más información sobre el censo de 2020 en los Estados Unidos y la forma en que este podría perfeccionarse. La Sra. Milner señaló que, como sería el primer censo totalmente en línea, se planteaban cuestiones en torno a la seguridad y la privacidad que debían tenerse en cuenta. Además, la oradora se refirió a la necesidad de movilizar a la población para que participara en el censo. Un representante de la sociedad civil pidió a la Sra. Milner que facilitara más información sobre la tasa de mortalidad infantil. La Sra. Milner dijo que las investigaciones indicaban que la insistente presión ejercida sobre las madres negras por la industria de los sucedáneos de la leche materna y la excesiva práctica de las cesáreas podrían contribuir a una mayor mortalidad infantil de lactantes de raza negra. El uso de parteras o *doulas* y métodos más naturales para el parto y la crianza de los hijos podrían mitigar la disparidad. En respuesta a una pregunta del representante de Haití sobre el papel de la Iglesia en la búsqueda de la justicia racial, la Sra. Thompson afirmó que un número cada vez mayor de afroamericanos abandonaban la Iglesia, con frecuencia para volcarse a prácticas religiosas ancestrales, en tanto que muchos líderes jóvenes que permanecían fieles a la Iglesia y luchaban activamente por la justicia racial no solían recibir tanta publicidad. También reconoció que la Iglesia no estaba libre del pasado y que había acumulado una gran riqueza gracias a la esclavitud.

42. La quinta mesa redonda centró su atención en la elaboración de un estudio de los afrodescendientes en Asia y otras partes del mundo. El primer orador, el Sr. Sunga, se refirió a los problemas ocasionados por la falta de disponibilidad de datos en la región de Asia. Instó encarecidamente a los Estados asiáticos a esforzarse en mayor grado para

recopilar datos sobre las personas afrodescendientes. Refutó el argumento de que no había afrodescendientes en la región de Asia. Sin embargo, aún ningún país de Asia había invitado al Grupo de Trabajo a realizar una visita ni había respondido a la solicitud de información remitida por el Grupo de Trabajo. Este solo podría tener un panorama más claro de todos los retos a los que se enfrentaban las personas afrodescendientes en la región de Asia mediante la recopilación de datos, para así poder formular soluciones adecuadas.

43. Shihan De Silva Jayasuriya, Investigadora Principal del Instituto de Estudios del Commonwealth, se refirió a la historia de los afrodescendientes en la región de Asia Meridional. A lo largo de un período de 1.100 años unos 12,5 millones de afrodescendientes habían entrado en la región de Asia. La historia de los afrodescendientes en Asia podía remontarse a un pasado aún más lejano, con unos 2.000 años de contacto entre personas originarias de Asia Meridional y personas afrodescendientes. La migración de personas afrodescendientes a Asia obedeció a dos causas, la esclavitud y la libre circulación de los pueblos. Los afrodescendientes desempeñaron funciones muy diversas en las sociedades de Asia Meridional, desde personas esclavizadas a altos cargos como monarcas de reinos soberanos en Asia Meridional. Si bien el matrimonio había reducido el número total de afrodescendientes claramente identificables en Asia Meridional, seguía existiendo un número considerable de personas afrodescendientes a las que era necesario empoderar y dar visibilidad en la sociedad mediante cambios de políticas a nivel gubernamental.

44. Durante el debate interactivo, la Sra. Jayasuriya dijo que la educación a través de la escuela y el cine era necesaria para aumentar la visibilidad de las personas afrodescendientes en la región de Asia. El Sr. Murillo Martínez dijo que el arte y la cultura también eran vehículos positivos para que las personas afrodescendientes manifestaran su identidad cultural. El Sr. Sunga añadió que se necesitaban más datos de países de Asia en relación con el proceso de examen y esperaba que el llamamiento formulado por el Grupo de Trabajo se prorrogara más. Cuando se le preguntó acerca de la situación de las personas afrodescendientes en la región del Pacífico (melanesios), el Sr. Sunga dijo que su situación era comparable a la de los habitantes de Papua Occidental y, a su juicio, siempre y cuando se autoidentificaran como personas afrodescendientes, quedarían comprendidos en el mandato del Grupo de Trabajo. En respuesta a una pregunta formulada por un representante de la sociedad civil sobre la población de la isla Sentinel del Norte, en las islas Andaman, el Sr. Reid dijo que se había informado al Grupo de Trabajo acerca del pueblo jarawa en la India.

45. La sexta y última mesa redonda se centró en los datos y la justicia racial. Geoff Palmer, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias de la Vida de la Universidad Heriot-Watt de Edimburgo, Escocia, y activista de derechos humanos, dedicó su intervención a la esclavitud y la justicia reparadora desde la perspectiva de Escocia y la Universidad de Glasgow. Expuso la intrincada historia de la Universidad de Glasgow en relación con la esclavitud en Jamaica y el papel desempeñado por Escocia. Al parecer, la Universidad de Glasgow había recibido fondos de propietarios de esclavos mediante donaciones y otros medios por un total de 200 millones de libras esterlinas a valores actuales. Con el fin de expiar su culpa por el papel que había desempeñado en relación con la esclavitud, la Universidad estaba aumentando el ingreso de los afrodescendientes y otras minorías y concediéndoles becas, entre otras iniciativas. El Sr. Palmer señaló que el interés en la investigación del papel de Escocia en la esclavitud no disminuía de la comunidad académica; más bien, el pueblo de Escocia había demostrado gran interés en esa historia. Los crímenes del pasado no podían cambiarse, pero la justicia reparadora podría contribuir a construir un futuro mejor.

46. En su presentación, el Sr. Gumedze destacó la importancia de comprender las diversas formas de interseccionalidad de la discriminación a que hacían frente las personas afrodescendientes. Los tres pilares del Decenio Internacional de los Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo, representaban instrumentos importantes para mejorar la vida de las personas afrodescendientes. Si bien la justicia racial podría significar diferentes cosas para diferentes personas, siempre incluiría el pleno disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas, sin distinción alguna. El Sr. Gumedze subrayó la importancia de la recopilación de datos en relación con la

injusticia racial e instó a los Estados a que recogieran, recopilaran, analizaran, difundieran y publicaran datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local.

47. La Sra. Shepherd insistió en la importancia de los datos en materia de justicia racial. Los datos de bibliotecas y archivos nacionales de todo el mundo habían contribuido a arrojar luz sobre lo que realmente había ocurrido durante la trata transatlántica de esclavos africanos. Casi el 50 % de las personas afrodescendientes esclavizadas perecieron durante el cruce del Océano Atlántico. La esclavitud fue un resultado del racismo; el racismo no fue un producto de la esclavitud. En relación con las dos guerras de liberación y justicia en Jamaica durante el siglo XIX, la Sra. Shepherd se refirió a la retribución y el castigo impuestos a los afrodescendientes que habían participado en la lucha. Era importante mantener vivos los lugares para el recuerdo mediante la preservación de la memoria histórica. La Sra. Shepherd destacó los esfuerzos de algunos Estados en esta esfera, al tiempo que alentó a otros a actuar.

48. La Sra. Milner hizo hincapié en la necesidad de eliminar la recopilación de macrodatos ya que conducía a perpetuar la discriminación racial bajo la apariencia de algoritmos neutrales. Un ejemplo de los efectos perjudiciales de los algoritmos con un sesgo de discriminación racial en combinación con la recopilación de macrodatos era la calificación crediticia privada de los afrodescendientes por los bancos con respecto a la propiedad de la vivienda, el empleo y el acceso a las escuelas. La recopilación de datos era actualmente el caballo de batalla del racismo, ya que perpetuaba y legitimaba el racismo y las prácticas discriminatorias. Como posible solución a ese problema, se podría crear una base común pública de datos para que los gigantes tecnológicos compartieran sus datos y los investigadores y analistas sociales y de datos pudieran procesarlos y así mejorar la situación de los afrodescendientes. Además, era preciso identificar claramente a las partes responsables cuando se utilizaban algoritmos que podrían vulnerar los derechos de la población.

49. Durante el debate interactivo, el Sr. Sunga preguntó al Sr. Palmer qué obstáculos había encontrado en relación con las reparaciones y qué medidas había adoptado para superarlos. El Sr. Palmer dijo que había hablado directamente con el público y las instituciones. El interés de la prensa también era sumamente importante. Había hablado con el público con sinceridad y había realizado investigaciones para llegar a la verdad. La historia debía formar parte del plan de estudios y ser objeto de examen. La representante de Jamaica pidió al Sr. Gumedze información sobre el proyecto de directrices operacionales sobre la inclusión de las personas afrodescendientes en la Agenda 2030 que estaba elaborando el Grupo de Trabajo, y preguntó en qué medida podría mejorar la utilización por los Estados Miembros de los datos para abordar las cuestiones de discriminación racial. El Sr. Gumedze respondió que era fundamental tener en cuenta a los afrodescendientes para establecer procesos normativos que hicieran frente a la discriminación racial. En respuesta a una pregunta formulada por el Sr. Reid sobre los problemas relacionados con el movimiento de reparación, la Sra. Shepherd observó que se había producido un aumento de esos movimientos en distintas partes del mundo. La educación de los jóvenes y las estrategias de concienciación eran instrumentos importantes del movimiento, incluida la enseñanza de la historia en las escuelas. En respuesta a una pregunta de un representante de la sociedad civil respecto de las medidas destinadas a aumentar el conocimiento de la historia, la Sra. Shepherd dijo que se podrían aumentar los conocimientos mediante la inclusión de la historia de los afrodescendientes en los planes de estudios de la enseñanza secundaria y en programas de radio y televisión y días conmemorativos. Esa historia se divulgaba ampliamente en la región del Caribe.

## V. Conclusiones y recomendaciones

50. El Grupo de Trabajo agradeció a los Estados Miembros y a los representantes de las organizaciones internacionales y la sociedad civil su activa participación en las deliberaciones.

## A. Conclusiones

51. El Grupo de Trabajo llega a la conclusión de que la existencia de prejuicios y estereotipos raciales se refleja en toda la sociedad, incluidos los anuncios publicitarios, las redes sociales, la retórica política y la adopción de decisiones en los ámbitos de la salud, la educación y el empleo.

52. La capacidad para ejercer los derechos humanos fundamentales y disfrutar de ellos está gravemente restringida por los prejuicios raciales en la adopción de decisiones que se basan en creencias falsas. Los prejuicios raciales tienen un efecto sistémico en el goce y ejercicio de los derechos fundamentales que determina que incluso en distintos países las personas afrodescendientes se enfrenten a problemas similares. El racismo a nivel tanto personal como institucional con que se enfrentan las personas afrodescendientes repercute en su disfrute de los derechos humanos fundamentales, incluidos sus derechos a la educación, la salud, la vivienda y el empleo, y otros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

53. La discriminación racial sigue siendo sistémica y está arraigada en un modelo económico que niega el desarrollo significativo y eficaz a las personas afrodescendientes en todo el mundo, y a menudo justifica o neutraliza la explotación histórica y actual de su trabajo, tierras y recursos naturales.

54. El Grupo de Trabajo llega a la conclusión de que los esfuerzos por poner fin a la dinámica colonial persisten entre los países en desarrollo y los países desarrollados, que con frecuencia mantienen una hegemonía histórica e impulsan el actual sesgo y las falsas creencias sobre las personas afrodescendientes.

55. El sesgo racial en la adopción de decisiones es una forma particularmente poderosa de racismo institucional. El Grupo de Trabajo encomia la importante investigación en ciencias sociales que está revelando ese sesgo. Por ejemplo, estudios bien fundados demuestran prejuicios raciales en la percepción del dolor de los pacientes y los sesgos que crea en las recomendaciones sobre tratamiento de los proveedores de servicios de salud y la precisión de los diagnósticos y tratamientos médicos. Otros estudios indican una mayor incidencia del trastorno por estrés postraumático y otras enfermedades biológicas y psicológicas como consecuencia del estrés racial crónico.

56. El Grupo de Trabajo llega a la conclusión de que la tolerancia de las arraigadas disparidades raciales en materia de salud, justicia penal, educación y otros ámbitos pone de manifiesto una cultura de expectativas reducidas vinculadas a los argumentos utilizados para justificar patrones históricos de explotación y maltrato de afrodescendientes, en particular la esclavitud, el colonialismo y la retórica de la supremacía blanca.

57. El reconocimiento de la existencia de los afrodescendientes es esencial para aumentar su visibilidad.

58. El Grupo de Trabajo destaca la importancia de la correlación y el análisis de datos desglosados para orientar las políticas y prioridades relativas a la igualdad de oportunidades para las personas afrodescendientes. Ello incluye las iniciativas para medir la igualdad y el disfrute de los derechos humanos y el acceso a estos.

59. El Grupo de Trabajo reconoce la diversidad entre las personas afrodescendientes y la necesidad de contar con datos que reflejen esa diversidad, así como la extrema vulnerabilidad y experiencias cualitativamente diferentes presentes en las intersecciones de la raza y el género, la sexualidad, la discapacidad y otros ámbitos. El Grupo de Trabajo hace suya la prioridad intersectorial de “reconceptualizar la raza como coalición”, como factor clave para el acceso a los derechos humanos y el disfrute de estos y observa que los datos desglosados son especialmente adecuados para medir el acceso a los derechos humanos de forma interseccional.

60. La negativa de algunos Estados de reunir y desglosar datos basados en la raza y el origen étnico es uno de los obstáculos más graves para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La consecución de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 requiere el desmantelamiento de las barreras estructurales y sistémicas al desarrollo sostenible que existen para las personas afrodescendientes en los países desarrollados y los países en desarrollo.
61. Las injusticias históricas han contribuido innegablemente al subdesarrollo y las desigualdades económicas. La pavorosa pobreza intergeneracional corre el riesgo de no remitir. Los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales deberían tener en cuenta el vínculo que existe entre la esclavitud y el colonialismo que provocaron el subdesarrollo, en particular en las políticas de desarrollo.
62. El Grupo de Trabajo llega a la conclusión de que, en los casos en que existen datos, estos han contribuido a destacar y abordar el racismo institucional y la disparidad racial. Los datos ofrecen pruebas de que el racismo contra las personas afrodescendientes se ha transformado, en lugar de eliminarse, y presenta manifestaciones nuevas y a veces más sutiles a lo largo del tiempo.
63. El Grupo de Trabajo observa con preocupación, como lo demuestran los datos disponibles, la disminución de la rentabilidad sobre los fondos invertidos que las personas afrodescendientes experimentan en el caso de las inversiones en educación.
64. El Grupo de Trabajo señala la importancia de vincular el análisis de los datos con las prioridades de la política de derechos humanos y desarrollo estrechamente adaptadas a las realidades locales.
65. El Grupo de Trabajo encomia a los Estados que han comenzado a reconocer y reunir datos desglosados sobre las poblaciones afrodescendientes, a través de una amplia gama de indicadores socioeconómicos y a lo largo del tiempo, para facilitar el análisis matizado de factores interrelacionados.
66. El Grupo de Trabajo acoge favorablemente los esfuerzos de amplio alcance por comprender, explorar y encarar las disparidades raciales arraigadas, como la auditoría sobre la disparidad racial en el Reino Unido, la medición de la inclusión social del Banco Mundial en América del Sur, el informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea titulado *Being Black in the EU* y los siete compromisos sobre los derechos de las personas afrodescendientes, en particular la medida prioritaria 98 sobre datos desagregados, del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que ofrecen importantes análisis e instructivas metodologías para iniciativas similares en otros Estados.
67. El Grupo de Trabajo señala la importancia de los esfuerzos de inclusión social y la pertinencia de la recopilación de datos desglosados al respecto, en particular al revelar el acceso a los espacios de vida y de trabajo, la participación en los mercados y las trayectorias educativas de las personas afrodescendientes.
68. El Grupo de Trabajo observa la invisibilidad de algunas poblaciones de afrodescendientes, incluidas muchas en Asia, pese a su presencia en la sociedad durante generaciones, y la capacidad de los datos desglosados por raza para dar visibilidad a esas poblaciones. Las personas afrodescendientes permanecen social y estructuralmente invisibles en las sociedades de algunos Estados, en particular en Asia, debido, entre otras cosas, a la falta de datos estadísticos, incluidos datos desglosados según criterios étnicos.
69. El Grupo de Trabajo reconoce que la recopilación de datos desglosados y la disponibilidad de datos abiertos han permitido que el interés público impulsara análisis críticos más profundos de las arraigadas disparidades raciales y resultados centrados en aspectos raciales que desfavorecen a las personas afrodescendientes de manera sistemática. Esos análisis han fomentado nuevas formas de entender los factores que impulsan el constante sesgo y desventaja raciales.

70. El Grupo de Trabajo reconoce la importancia de que los Estados Miembros asignen prioridad a los datos abiertos, el acceso público a estos y el aumento de la diversidad entre los científicos especializados en datos.

71. Sin embargo, los sistemas de datos y algoritmos suelen incorporar, encubrir y perpetuar el racismo en su diseño y funcionamiento, y el Grupo de Trabajo expresa preocupación por el hecho de que eso se considere un costo aceptable para soluciones de datos convenientes.

72. El Grupo de Trabajo desea destacar que las técnicas policiales sesgadas, como las de las ventanas rotas, las prácticas de "parar y registrar" o "carding" (controles policiales selectivos en función de la raza) se traducen en datos policiales sesgados. Usar conjuntos de datos históricos en nuevos análisis y mantener técnicas policiales sesgadas para generar datos nuevos representa una grave amenaza para los derechos humanos.

73. El Grupo de Trabajo observa con preocupación que prácticamente no se han hecho esfuerzos para asegurar que los sesgos raciales presentes en la sociedad no se hayan incorporado en los algoritmos, la codificación y los productos comerciales y militares que utilizan datos, como el software de reconocimiento facial, los sistemas de armas autónomos y los programas de asesinatos selectivos basados en la elaboración de perfiles.

74. El Grupo de Trabajo entiende la continua influencia de mentalidades que canalizan ciertos discursos, en particular las creencias y prejuicios raciales que siguen arraigadas en la adopción de decisiones, así como la importancia de que hacer públicas esas opiniones para mitigar sus efectos, en particular en los algoritmos informáticos que pueden carecer de capacidad de reflexión o de supervisión eficaz e independiente.

75. El Grupo de Trabajo observa que históricamente los afrodescendientes han sido objeto de experimentación, entre otras cosas mediante la recopilación de datos y la vigilancia continuas sin consentimiento. Expresa su preocupación por el hecho de que la explotación y experimentación similares continúe a través de plataformas de redes sociales y otras iniciativas de macrodatos.

76. El desarrollo de nuevas tecnologías debe reflejar un firme compromiso con los derechos humanos y la dignidad humana. La dependencia de algoritmos para identificar riesgos, detectar conductas indebidas y llevar a cabo operaciones no debería vulnerar los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

77. El Grupo de Trabajo señala la importancia de los datos históricos para los afrodescendientes que perdieron familiares, cultura e identidad en la trata transatlántica de esclavos africanos. El poder liberador de los datos históricos ha ofrecido la verdad, la historia y las vías de reparación y reconciliación para las personas afrodescendientes en la diáspora.

78. El Grupo de Trabajo reconoce además que el éxito económico, aun cuando fue el resultado de la explotación y la esclavitud, se reconoció históricamente como una forma de calificar, y no de descalificar; que países, destacadas figuras históricas, instituciones, la Iglesia y las universidades adquirieron riquezas y jerarquía mediante la esclavitud de personas afrodescendientes; y que el riesgo de esa dinámica de explotación persiste en la actualidad.

79. El Grupo de Trabajo sigue recopilando todos los datos y análisis disponibles para llevar a cabo un examen y preparar un informe de referencia sobre la situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes. Su petición de datos y análisis sobre la situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes se ha prorrogado hasta el 31 de marzo de 2020. Se invita a los Gobiernos, las ONG, las instituciones nacionales y todas las partes interesadas que no lo hayan hecho a que



envíen comunicaciones de conformidad con la nota orientativa y el presente informe<sup>3</sup>. Se invita a los Estados y las partes interesadas que ya enviaron comunicaciones a volver a presentar información actualizada o información adicional que desearían que se reflejara en el informe.

## **B. Recomendaciones**

80. Se insta a los Estados Miembros a reconocer a los afrodescendientes como un grupo concreto. Eso es esencial para aumentar su visibilidad y, de ese modo, la plena realización de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Los afrodescendientes deben ser reconocidos, entre las demás personas, en las constituciones y la legislación nacionales, a través de la educación, la sensibilización y el respeto de sus derechos culturales. La autoidentificación es también fundamental para las personas afrodescendientes.

81. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 92 de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el Grupo de Trabajo insta a los Estados a recoger, recopilar, analizar, difundir y publicar datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local y tomar todas las demás medidas conexas necesarias para evaluar periódicamente la situación de los afrodescendientes que son víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

82. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados Miembros a comprender la forma en que el racismo institucional se sitúa en un contexto histórico particular que vincula la esclavitud, el colonialismo y la economía mundial moderna con las falsas creencias y estereotipos que sirven para justificar la explotación y el maltrato históricos de las personas afrodescendientes y que siguen teniendo enorme peso hasta hoy.

83. El Grupo de Trabajo insta a los Estados Miembros a que adopten un enfoque basado en los derechos humanos para los datos, que tenga en cuenta el desglose, la autoidentificación, la transparencia, la privacidad, la participación y la rendición de cuentas en la recopilación y el almacenamiento de datos.

84. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados Miembros a mitigar el sesgo algorítmico de los productos e instrumentos comerciales, militares y gubernamentales. Hay que ser prudentes con respecto a las personas en situación de vulnerabilidad que con frecuencia son objeto de ataque, identificación errónea o pasadas por alto al elaborar algoritmos de base informática. El sesgo algorítmico afecta en particular a las personas afrodescendientes de manera interseccional, en particular a las mujeres, las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

85. La necesidad de contar con datos fiables sobre las personas afrodescendientes debería considerarse una prioridad para la consecución de los objetivos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados, los organismos de desarrollo y las instituciones financieras a utilizar las directrices operacionales del Grupo de Trabajo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

86. Cuando no se dispone de datos oficiales, el Grupo de Trabajo recomienda la recopilación de datos mediante el análisis de la cultura, la historia y el patrimonio de los afrodescendientes en todo el mundo.

87. El Grupo de Trabajo alienta a que se desglosen los datos oficiales por raza, incluso para los datos de los censos, las encuestas de hogares y las estadísticas vitales, incluidas las obtenidas por la Eurostat y otros programas oficiales de recopilación de estadísticas.

---

<sup>3</sup> La nota orientativa se puede consultar en la página web del Grupo de Trabajo, a la que se puede acceder directamente en: [www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/GuidanceNoteRequest\\_for\\_Data\\_EN.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/GuidanceNoteRequest_for_Data_EN.pdf).

88. El Grupo de Trabajo insta a los Estados Miembros a que adopten medidas para que las plataformas de las redes sociales y otras empresas basadas en datos no refuercen sesgos históricos ni acrediten datos que reflejen políticas y prácticas con un sesgo racial.
89. El Grupo de Trabajo insta a los Estados Miembros a realizar auditorías y análisis conexos sobre la disparidad racial que traten específicamente de los afrodescendientes para comprender y abordar mejor los prejuicios raciales en la adopción de decisiones que se traducen en disparidades raciales.
90. El Grupo de Trabajo recomienda la elaboración de bases de datos públicos y completos o conjuntos de datos públicos que permitan el acceso abierto a datos de fuentes privadas y públicas para impulsar la investigación con miras a encontrar soluciones y concertar acuerdos innovadores para promover el acceso de los afrodescendientes a los derechos humanos y el disfrute de estos.
91. El Grupo de Trabajo recomienda que los Estados Miembros y la sociedad civil adopten un marco ético para la recopilación y el uso de datos que proteja a las personas de la explotación, impida que las iniciativas sobre datos refuercen los prejuicios históricos y defina la investigación sobre temas humanos de manera suficientemente amplia para hacer frente a la manipulación o *crowdsourcing* de información por las empresas privadas con fines de lucro.
92. El Grupo de Trabajo recomienda una mayor diversidad racial entre los científicos especializados en datos que trabajan sobre la manera de abordar la disparidad y la injusticia raciales.
93. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a preservar y suministrar datos históricos relacionados con la trata de esclavos africanos y el colonialismo, con el fin de lograr una justicia reparadora para las personas afrodescendientes. Esos datos incluyen también los que vinculan el papel de los agentes no estatales (como universidades, iglesias, empresas, familias y bancos) con el comercio de esclavos africanos y el colonialismo.
94. El Grupo de Trabajo recomienda la repatriación o la digitalización y el acceso abierto a documentos, archivos y datos primarios sobre los períodos de esclavitud y colonialismo. También recomienda la desclasificación de los archivos coloniales.
95. El Grupo de Trabajo recomienda que las instituciones públicas y privadas pertinentes, examinen, analicen y publiquen una reseña honesta de la forma en que se beneficiaron de la trata y el comercio de esclavos africanos.
96. El Grupo de Trabajo acoge con satisfacción iniciativas como la de la Universidad de Glasgow de reparación histórica de las atrocidades cometidas contra personas afrodescendientes. Insta a los Estados Miembros a que aseguren una justicia reparadora en consonancia con el Plan de Diez Puntos de la Comunidad del Caribe para la Justicia Reparadora, que incluye una disculpa formal completa, la repatriación, un programa de desarrollo de los pueblos indígenas, instituciones culturales, el alivio de la crisis de salud pública, la erradicación del analfabetismo, un programa de conocimientos africanos, la rehabilitación psicológica, la transferencia de tecnología y la cancelación de la deuda.
97. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados Miembros y la sociedad civil a encarar los datos y análisis con un sesgo racial que han contribuido al encarcelamiento masivo, los excesos en las actividades policiales y los ataques contra las comunidades afrodescendientes, y a velar por que los mismos prejuicios no se incorporen en los sistemas algorítmicos informatizados.
98. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados Miembros a velar por que los libros de texto y otros materiales educativos reflejen con precisión los hechos históricos relativos a tragedias y atrocidades del pasado, en particular la trata transatlántica de esclavos y el colonialismo, a fin de prevenir los estereotipos y la tergiversación o la falsificación de esos hechos históricos, que podrían propiciar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y las formas conexas de intolerancia.

99. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que adopten un enfoque basado en los derechos humanos respecto de los datos. Los datos deben orientar la formulación de leyes, políticas y otras medidas destinadas a combatir el racismo, la discriminación racial, la afrofobia, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia contra los afrodescendientes. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que trabajen con las personas afrodescendientes en lugar de hacerlo por ellas en la búsqueda de respuestas a los problemas que los afectan.

100. El Grupo de Trabajo insta a las instituciones financieras y de desarrollo a que formulen políticas y programas con objetivos claros, concretos y mensurables para el desarrollo de los afrodescendientes. Estas políticas y programas deben basarse en datos y estar en consonancia con la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el Decenio Internacional de los Afrodescendientes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

101. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados Miembros que instituyan la necesidad de incluir datos sobre las personas afrodescendientes en el programa de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

102. El Grupo de Trabajo recomienda a los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil que apliquen los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos para prevenir, abordar y remediar las violaciones de los derechos humanos que sufren las personas afrodescendientes en operaciones comerciales, incluidas las empresas de tecnología. Además, alienta la inclusión de la perspectiva de los derechos humanos de las personas afrodescendientes en el debate sobre la reunión y utilización de datos con fines comerciales. En ese sentido, el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos ofrece una posible oportunidad.

103. El Grupo de Trabajo recomienda a todos los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y todos los demás interesados pertinentes que apliquen la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

## Anexo

### Lista de participantes en el 24º período de sesiones

#### A. Miembros del Grupo de Trabajo

Michal Balcerzak, Dominique Day, Sabelo Gumedze, Ahmed Reid, Ricardo A. Sunga III.

#### B. Estados Miembros

Angola, Argelia, Argentina, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Costa Rica, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Haití, Jamaica, Japón, Jordania, Marruecos, México, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia.

#### C. Organizaciones intergubernamentales

Unión Europea.

#### D. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Collectif des femmes africaines du Hainaut, Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos CAPAJ, Comité des Observateurs des Droits de l'homme, Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don Bosco y Nigerian Network of Women Exporters of Services.

#### E. Organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Africa Centre Ireland/European Network of People of African Descent, Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos, Bangladesh Jumma Buddhist Forum, Belgium PAD/INGWEE, Culture of Afro-Indigenous Solidarity, Data for Black Lives, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJuSticia), Eurasian Research Institute for Peace Development, Fondation des oeuvres pour la solidarité et le bien-être, INGWEE, Legal Aid and Human Development Foundation, Migration Policy Group, Resilient Communities International y Consejo Mundial de Iglesias.

#### Sector privado

A Healing Paradigm.

#### Sector académico

Instituto de Estudios del Commonwealth, International Academic Center for Strategic Studies, Regional Academy on the United Nations, Universidad de Cambridge y University College Roosevelt.

---

## Otras organizaciones

Association of Reading Centres in the Gambia, West Africa, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Iglesia Metodista del Brasil e Iglesia Presbiteriana de Trinidad y Tabago.

## F. Panelistas y ponentes

Marcus Bell, Director de la Dependencia de Disparidad Racial de la Oficina del Gabinete del Reino Unido; Lilla Farkas, Analista Superior de Políticas Jurídicas del Migration Policy Group; Germán Freire, Especialista en Desarrollo Social, América Latina y el Caribe, del Grupo Banco Mundial; Shihan De Silva Jayasuriya, Investigadora Principal del Instituto de Estudios del Commonwealth; Yeshimabeit Milner, fundadora de Data for Black Lives; Rossalina Latcheva, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; Pastor Elias Murillo Martínez, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; Geoff Palmer, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias de la Vida de la Universidad Heriot-Watt de Edimburgo, Escocia; Verene Shepherd, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; y Karen Thompson, Consejo Mundial de Iglesias.

---